



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11400 DE 2017

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 09 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la universidad de los llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 76 28 10 2016.*

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 027 efectuada el 14 de diciembre de 2016, aprobó la Resolución Superior N° 040 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2017 y autoriza al Rector para utilizar recursos del presupuesto general de la Nación y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2017)". Dentro de dichos proyectos se encuentra el identificado con la ficha BPUNI N° VIAC 76 28 10 2016 denominado: "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA INVESTIGACIÓN EN UNILLANOS".

Que el mes de abril de 2017, la VICERRECTORA ACADÉMICA presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 76 28 10 2016.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1400 DE 2017

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 09 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la universidad de los llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 76 28 10 2016.*

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 777 de fecha 17 de Abril de 2017.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el día 23 de Mayo de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en su Página Web el estudio de mercado, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 09 de 2017, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 24 de Mayo de 2017, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que se recibieron observaciones al correo Electrónico al proceso de Invitación Abreviada N° 09/2017 por quien firma el señor **YESID SOSSA MORALES**, Representante Legal – **YEQUIM** y **CRISTINA BLANCO APARICIO - BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS**. Observaciones que fueron tramitadas en su oportunidad y publicadas en la página de la Universidad.

Que el día 24 de mayo de 2017-17:11, se verifica que se recibieron observaciones extemporáneas al correo Electrónico al proceso de Invitación Abreviada N° 09/2017 por quien firma el señor **ERNESTO CUBILLOS LOPEZ**, Gerente General **COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S** y **FREDY MAURICIO BLANCO FIGUEROA - BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS** del 25 de mayo de 2017, 11:24, de acuerdo con el pre pliego de condiciones de la invitación abreviada 09 de 2017, las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea al proyecto de pliego, evaluaciones y/o a las propuestas de otros oferentes, recibirán el tratamiento jurídico del **Derecho de Petición** establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las leyes 1437 de 2011, 1755 de 2015 y la normatividad interna de la Universidad de los Llanos, y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2017, dirigido al Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, solicita los días de vacaciones que le corresponden.

Que el jefe de personal de la Universidad de los Llanos mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2017, informa que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, quien se desempeña como Rector de la Universidad de los Llanos desde el primero (1°) de Enero de 2016 hasta la



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1400 DE 2017

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 09 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la universidad de los llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 76 28 10 2016.

fecha, actualmente tiene causado y pendiente de reconocimiento el periodo vacacional desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario en sesión Extraordinaria N° 008 del 24 de Mayo de 2017, autorizo las vacaciones del Rector JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, y designó al Doctor PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No 86.000.060, quien actualmente se desempeña en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, código 0085, grado 19 como Rector Encargado de la Universidad de los Llanos para el período comprendido entre el 26 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 09 de 2017, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 76 28 10 2016**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 09 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Mayo 23 de 2017, a las 09:30 am.	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 23 hasta el 24 de Mayo de 2017 , a las 3:00 p.m.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Mayo 31 de 2017, a las 11:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	junio 01 de 2017, desde las 07:30 a 11:50 am y de 01:00 pm hasta las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Cierre	Junio 02 de 2017, a las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Junio 05 y 06 de 2017.	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 105 [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1400 DE 2017

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 09 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la universidad de los llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 76 28 10 2016.

Publicación en web evaluaciones	Junio 07 de 2017	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones, Propuestas y sus respuestas.	Junio 08 y 09 de 2017, hasta las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Junio 12 de 2017	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de los Llanos dispone de un presupuesto de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) MCTE**, valor que se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N°777 de fecha 17 de abril de 2017, descrito así: rubro: 22C211162516, nombre rubro: desarrollo de las capacidades tecnológicas..., código 134, C. Costos IGE

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2017.

  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
RECTOR (E)

Revisó - Vo Bo.  José Miray Saavedra A.  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboro: Oscar  Julián Medina  
Profesional Apoyo Jurídico